

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

El abajo firmante JAVIER GONÁLEZ VEGAS, Diputado Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS amparo de lo dispuesto en el artículo 206 y concordantes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular a la consejera de Educación la siguiente PREGUNTAS para su respuesta escrita

PREGUNTAS

¿Cuál es la razón por la que se elimina la actividad del Centro de Educación de Personas Adultas que hasta ahora estaba situado en Pola de Siero, habida cuenta de que dicho centro recibía alumnado procedente no solo de La Pola, sino también de Piloña, Nava, Noreña, El Berrón, Lieres, Carbayín y otras zonas rurales o peor comunicadas y que para muchas de estas personas, el cambio de ubicación puede implicar más tiempo de viaje, transbordos, peores combinaciones horarias y mayores dificultades para compatibilizar la formación con su vida diaria?

¿Con qué informes educativos o de movilidad se ha contado que permitan justificar esa decisión?

¿Qué alternativas ha valorado o tiene previsto valorar, si es que lo ha hecho, para minimizar los impactos negativos que el traslado a Lugones del citado centro va a provocar al alumnado adulto de la zona rural de Siero y de otros concejos cercanos como Nava, Piloña o Noreña, que son los que más dependen del transporte público y de la cercanía de los servicios?

Palacio de la Junta, 17 de julio de 2026

Fdo. Javier González Vegas
PORTAVOZ